126

INFORME SECRETARIAL. 26 de agosto de 2021. A despacho para señalar nueva fecha, ante la solicitud de aplazamiento de la apoderada del demandante, por razones de conectividad, antes de la hora señalada. Pasa con solicitud del apoderado de la otra parte, solicitando fijación de fecha. Sírvase proveer.

JHONIER ROJAS SÁNCHEZ
Secretario

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
AUTO DE SUSTANCIACION No. 256
RADICACIÓN 2017-409
Santiago de Cali, veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiuno

Dentro del proceso de LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL, promovido por el señor CARLOS ALBERTO BAQUERO, contra la señora LUZ HELENA GOMEZ TAMARA, se programó la continuación de la audiencia de inventarios y avalúos, donde se resolvería la objeción planteada por la parte demandada, para el día 13 de agosto de 2021, la que no se llevó a cabo ante la solicitud de aplazamiento por la apoderada del demandante, antes de la hora señalada por razones de conectividad, como da cuenta el informe secretarial que antecede.

Ahora, el apoderado de la demandada, remite escrito solicitando se fija fecha para la audiencia.

De acuerdo a lo anterior, se señalará nueva fecha y hora para continuar con el desarrollo de la audiencia de inventarios y avalúos de los bienes y deudas de la sociedad conyugal BAQUERO-GOMEZ, en la cual se resolverá sobre la objeción, la que se hará de manera virtual, según la regulación del Decreto 806/2020.

RESUELVE:

SEÑALAR la hora de las **9:30 a.m, del día 14 de septiembre de 2021**, para llevar a cabo la audiencia para resolver la objeción a los Inventario y Avalúo de los bienes y deudas de la sociedad conyugal conformada por los señores CARLOS ALBERTO BAQUERO NARVAEZ y LUZ ELENA GOMEZ SIERRA.

NOTIFÍQUESE

GLORIA LUCIA RIZO VARELA

Juez

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
En estado electrónico No. 131 hoy notifico a las partes el auto que antecede (art. 295 del C.P.C.).
Santiago de Cali 02- sept -2021
El Secretario.:
JHONIER ROJAS SANCHEZ

J. Jamer